

CONSTANCIA SECRETARIAL

Le informo señor juez que está vencido el término que tenía la parte actora para subsanar la demanda que se lleva dentro del presente radicado. A despacho para resolver.

Mutatá, 01 de diciembre de 2021.



Catherine Barrientos Benítez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA.

Mutatá, Antioquia, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado	2021-00140
Herederos	Olga Lucia López García y Otros
Causante	Ricardo Antonio López Mayo
Proceso	Sucesión
Asunto	Rechaza demanda
Interlocutorio	264

Por auto del día diez (10) de noviembre del corriente año, este despacho requirió a la parte demandante para que subsanara los requisitos exigidos para la admisión de la demanda.

Así las cosas, por cuanto no fue cumplido los requerimientos exigido, SE **RECHAZA** la presente demanda de Sucesión de Olga Lucia López García y Otros, causante Ricardo Antonio López Mayo.

NOTIFIQUESE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÁ - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **075** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **03 de diciembre** de 2021, a las 8 A.M.



La Secretaria